

VIGÉSIMA SESIÓN CABILDO EXTRAORDINARIO

EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SE REUNIERON LOS CIUDADANOS ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SILVIA FLORES AGUILAR, RICARDO PÉREZ RICO, ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN, PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ, GUADALUPE REYES ROCHA, WILFRIDO MORENO MENESES, LAURENTINO ROLDAN CHALTE, JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ, MARÍA DE LA PAZ EULALIA NARANJO RAMOS, XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ, EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO, SECRETARIO GENERAL PARA DAR FE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 74 , 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN EL PROGRAMA "TU CASA". A TRAVÉS DE SEDESOL.
- IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO PASA LISTA A LOS SEÑORES PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA QUÓRUM

LEGAL Y SE ABRE LA SESIÓN Y POR ENDE SON LEGALMENTE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO GENERAL LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITA MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN EL PROGRAMA "TU CASA". A TRAVÉS DE SEDESOL

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ Y HACE LA PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE UNA PROYECCIÓN DE TEXTO E IMÁGENES, QUE SEDESOL MANEJA DOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HABITAT Y TU CASA, SON DIFERENTES AUNQUE TIENEN EL MISMO OBJETIVO, AUNQUE SAN MARTÍN NO ESTA CONSIDERADO PARA SEDESOL FEDERAL Y ESTATAL ZONA MARGINADA, SABEMOS DE ANTEMANO QUE EXISTEN MUCHAS NECESIDADES, NOS HABÍAN COMENTADO QUE PRIMERAMENTE SE TENIA QUE HACER LA VALIDACIÓN, PORQUE SI NO ELLOS NO PUEDEN JUSTIFICAR EL CURSO DEL RECURSO, LA FINALIDAD DEL PROGRAMA TU CASA PRECISA EN OTORGAR VIVIENDA DIGNA A LA GENTE QUE CARECE DE UN BIEN PATRIMONIAL, EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL EN SU FRACCIÓN XIV HABLA SOBRE VIVIENDA DIGNA, SIN EMBARGO ES UNA CONDICIÓN PATRONAL, ENTONCES, LA GENTE QUE NO TIENE ACCESO AL INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI, NO PUEDE PARTICIPAR EN ESTE RUBRO, SIN EMBARGO SEDESOL SE HA DADO A LA TAREA, ES UN PROGRAMA FEDERAL, DE APOYAR A LA GENTE CON ESCASOS RECURSOS, EL PROGRAMA FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA, TODA POBLACIÓN QUE DESEE PARTICIPAR PUEDE HACERLO OBIAMENTE. CONSIDERANDO LA SOLICITUD DE APOYO EN EL TIEMPO Y EN LA FORMA, PORQUE SE CIERRAN VENTANILLAS Y YA NO SE PUEDE TENER ACCESO AL RECURSO, LA GENTE QUE ESTA EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL YA HIZO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, SOBRE LA SOLICITUD, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NECESITA PORQUE OBIAMENTE TODO EL AYUNTAMIENTO PUEDE PARTICIPAR, SI USTEDES CONOCEN A ALGUIEN QUE FORME PARTE DEL PADRÓN DE NECESIDADES PUEDE ACERCARSE Y SE RECIBIRÁ SU DOCUMENTACIÓN, PARA REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA, LO QUE SE NECESITA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ES EL ACTA DE NACIMIENTO, CURP, CREDENCIAL DE ELECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE INGRESO, YA QUE MUCHA GENTE QUE NO NECESITA RECURSO LO ESTÁ RECIBIENDO, DOCUMENTOS QUE

AVALEN LA CUENTA DE AHORRO, PORQUE SE TIENE QUE MANEJAR A TRAVÉS DE UN SISTEMA BANCARIO, COMO ES UN PROGRAMA BIPARTITA DONDE PARTICIPAN 50% SEDESOL Y 50% EL MUNICIPIO, SI NO HAY UN TITULO DE PROPIEDAD NO SE LES PUEDE DAR EL RECURSO, PORQUE SEDESOL NO SE COMPROMETE A COMPRAR EL TERRENO, NADA MÁS TE AYUDA A CONSTRUIR, PORQUE HAY GENTE QUE TIENE CASAS DE CARTÓN Y LAMINA, Y ES PARA ESA GENTE PARA QUIEN SE NECESITA ESTE PROGRAMA, DESPUÉS DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE, TIENE QUE INTERVENIR EL PERSONAL TÉCNICO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ES DECIR TIENE QUE HABER UNA SUPERVISIÓN DONDE SE VERIFIQUE EL TIPO DE VIVIENDA, EL BENEFICIARIO Y COMPROBAR LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL SOLICITANTE, POSTERIORMENTE EL ESTADO REALIZA OTRO ANÁLISIS DE SELECCIÓN, YA QUE NO TODOS VAN A PODER ENTRAR AL PROGRAMA Y POSTERIORMENTE SE LES NOTIFICA EN TIEMPO Y EN FORMA, A LO MEJOR PUEDE HABER ALGÚN RECLAMO DE ALGUIEN QUE NO HAYA QUEDADO Y SE PUEDE RESARCIR EL DAÑO, LAS MODALIDADES DEL PROGRAMA SON LA UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL, LA VIVIENDA URBANA Y LA RECAMARA ADICIONAL, LA VIVIENDA RURAL ES NADA MAS EL TABIQUE Y EL FIRME, EL TECHO NO ES COLADO, LA VIVIENDA URBANA YA PRESENTA MAS TERMINADO, AUNQUE NO SE TIENEN AUN LAS DIMENSIONES, HASTA QUE CONFIRMEMOS QUE SE VA A PARTICIPAR SE DETALLA LA INFORMACIÓN, EN LA VIVIENDA RURAL NOS TOCA PARTICIPAR CON APROXIMADAMENTE \$8,062.84 PESOS POR VIVIENDA, LA UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA URBANA, \$28,565.74 PESOS, APROXIMADAMENTE, LA RECAMARA ADICIONAL, \$4,031.00 Y PISO \$478.77, SE ESTÁN CONSIDERANDO LAS APORTACIONES DEL AÑO PASADO, AUNQUE SE PUEDE TENER UNA VARIACIÓN RESPECTO A LOS COSTOS, TENTATIVAMENTE SON SEIS POR SEIS PARA VIVIENDA RURAL, PERO TODAVÍA NO ES ALGO DEFINITIVO, LA RECAMARA ADICIONAL, SI YA TIENEN ALGO CONSTRUIDO PERO VIVEN DEMASIADO ASINADOS, SE LES PUEDE DAR UNA RECAMARA ADICIONAL DE TRES POR DOS, SOBRE TODO CUANDO HAY NIÑOS, LA VALIDACIÓN YA ESTA HECHA, YA SE TIENEN UBICADAS POR EJEMPLO EN SAN BUENAVENTURA, SAN JERÓNIMO, SAN JUAN TUXCO, TODAS SON PERSONAS QUE VIVEN EN POBREZA EXTREMA, CON TECHOS QUE SE ESTÁN CAYENDO, AHORITA EN TIEMPO DE LLUVIAS, ES AUN PEOR, EN MOYOTZINGO, EN TODOS ESTOS LUGARES SE PUEDE OBSERVAR QUE AUNQUE NO SOMOS ZONA MARGINADA, LA POBREZA SI ES BASTANTE GRANDE, DE IGUAL MANERA EN SAN RAFAEL TLANALAPAN, AUN FALTA POR VALIDARSE SAN FRANCISCO TEPEYECAC, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA APROXIMADAMENTE CUANTAS SON LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTAS CONDICIONES, Y AUNQUE NO SE TIENE AUN UN NUMERO EXACTO, APROXIMADAMENTE SON ENTRE 60 Y 70 POR CADA JUNTA AUXILIAR, INTERVIENE LA REGIDORA MARÍA DE LA PAZ NARANJO RAMOS Y PREGUNTA QUE COBERTURA TIENE EL PROGRAMA, PARA CUANTAS

VIVIENDAS ES EL PROGRAMA, A LO QUE LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ DICE QUE EL PROGRAMA ES BIPARTITO Y EN LA PROPORCIÓN QUE APORTE EL MUNICIPIO SEDESOL APORTA LA MISMA PARTE, POR LO QUE MANIFIESTA QUE SE NECESITAN MÍNIMO \$2'000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS, COMO APORTACIÓN DEL MUNICIPIO PARA QUE SEDESOL APORTE LA MISMA CIFRA, EL EDIL MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL APOYA APORTANDO VEINTE HECTÁREAS DE TABIQUE PARA LAS CASAS , PERO PIDE QUE ESTAS SE REALICEN DURANTE LOS TRES AÑOS DE GOBIERNO, LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ DICE QUE PUEDEN VER SI SU APORTACIÓN PUEDE MANEJARSE EN ESPECIE, ELLOS RECIBIRÍAN LA DOCUMENTACIÓN A MAS TARDAR EL LUNES Y EL COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDE ENTRAR A LA NEGOCIACIÓN, ASÍ COMO LA REGIDORA MARÍA DE LA PAZ NARANJO RAMOS DE GRUPOS VULNERABLES PUEDE PARTICIPAR, ESTA ÚLTIMA INTERVIENE PREGUNTANDO QUE SI ESTE SERÍA EL PROGRAMA PARA UN AÑO A LO QUE LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ LE CONFIRMA QUE EL PROGRAMA SOLO ES PARA UN AÑO, INTERVIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALANDO QUE SI EL DA EL TABIQUE, ENTONCES QUE ELLOS VEAN LO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHO, INTERVIENE NUEVAMENTE LA REGIDORA MARÍA DE LA PAZ NARANJO RAMOS Y DICE QUE ELLA ENTIENDE QUE SI ES UN PROGRAMA, ELLOS YA TIENEN DETERMINADA CANTIDAD PARA CUBRIR ESTO, EN CUANTO A MATERIAL, ES DECIR SI ES FACTIBLE LA SUGERENCIA DEL PRESIDENTE O SI ELLOS YA TIENEN UNA ESTRUCTURA Y UN PROGRAMA COMO TAL, QUE TE DICEN QUE DE LO QUE VA A DAR EL AYUNTAMIENTO SE VA A CANALIZAR PARA DETERMINADO MATERIAL, TECHO, INTERVIENE LA REGIDOR PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ Y DICE QUE EL TECHO YA ESTA ESTRUCTURADO CON FIBROCEMENTO, ESTA ES LA CARACTERÍSTICA DEL TECHO, POR EJEMPLO LA VIVIENDA RURAL TE LA DAN SIN REPILLAR Y CON MEDIO BAÑO, INTERVIENE NUEVAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DICE QUE EL TABIQUE QUE ÉL OFRECE YA NO SE NECESITA REPILLAR, TAMPOCO REQUIERE DE VARILLAS Y AGUANTE TRES NIVELES, Y SIN VARILLA, Y QUE CON ESTO SE PUEDE AVANZAR MUCHO, QUE LO ÚNICO QUE SE NECESITARÍA ES QUE SEDESOL APOYE CON LOS TECHOS, INTERVIENE EL REGIDOR RICARDO PÉREZ RICO Y DICE QUE ESTARÍA BIEN QUE SE HAGA LA APORTACIÓN, PERO ESTA DE ACUERDO CON LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ NARANJO POR QUE SI YA EXISTE UN PROCEDIMIENTO ESTRUCTURADO, AUNQUE SE TENGAN BUENAS INTENSIONES COMO AYUNTAMIENTO, SEDESOL FEDERAL YA MANEJA UN TIPO DE MATERIAL EXCLUSIVO PARA ESTE PROGRAMA, EL CUAL AUNQUE SE PRETENDE MANEJAR UN MEJOR MATERIAL NOS PODRÍAN HACER UNA OBSERVACIÓN; YA QUE LA CUESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES MUY CLARA Y SE DEBE PROCEDER SOBRE LOS PARÁMETROS QUE SE MARCAN, LO QUE SE PODRÍA HACER ES QUE LA APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SEA EL MATERIAL, PERO SE TENDRÍA QUE HACER UNA TRIANGULACIÓN, Y QUE EL AYUNTAMIENTO

TENDRÍA QUE HACER UN ACERCAMIENTO CON SEDESOL FEDERAL PARA DEFINIR LOS PROCEDIMIENTOS Y NO HACERSE ACREEDORES A UNA OBSERVACIÓN, PARA NO CAER EN IRREGULARIDADES, INTERVIENE LA REGIDORA GUADALUPE REYES ROCHA Y DICE QUE PORQUE NO, SI VAN A LLEVAR EL EXPEDIENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ ACUDEN PARA VER SI A LA BREVEDAD SE PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR, INTERVIENE LA REGIDORA MARÍA DE LA PAZ NARANJO Y DICE QUE CONSIDERA QUE SI ES UN PROGRAMA ESTABLECIDO TIENE YA SUS LINEAMIENTOS, COMO AYUNTAMIENTO NO ES FÁCIL SALIR DE ELLOS, YA QUE LAS MISMAS LÍNEAS DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTO NO LO VAN A PERMITIR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NADA SE PIERDE CON PREGUNTAR, PORQUE A NADIE PERJUDICA, INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ Y DICE QUE LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ HA HECHO CLARA LA EXPLICACIÓN Y TAMBIÉN ESTA MUY CLARA LA NORMATIVA DE SEDESOL FEDERAL, DONDE ELLOS ESPECIFICAN QUE SI EL MUNICIPIO APORTA DETERMINADA CANTIDAD ECONÓMICA ELLOS PONEN OTRA PARTE IGUAL, YA ES UN REGLAMENTO EL QUE EXISTE Y NO ESTA CONTEMPLADO DENTRO DE ESTE REGLAMENTO LAS DONACIONES, ESO YA SERÍA ALGO EXTRA, QUE PUEDE UTILIZARSE PARA LAS MISMAS CASAS PARA MEJORA DE LAS MISMAS, ÉL VE LA BUENA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE Y ALABA ESTA, MÁS SIN EMBARGO POR LA NORMATIVIDAD YA EXISTENTE, LO QUE LA SECRETARIA NECESITA ES QUE SE DESTINE CIERTA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ELLOS PUEDAN SUMAR MÁS, PORQUE AL FINAL QUIENES MANEJAN EL RECURSO Y QUIENES LO ENTREGAN, SON ELLOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SI ESTA DONACIÓN NO ENTRA EN ESTE PROGRAMA , VA A BUSCAR LA MANERA DE HACER ESTA DONACIÓN PARA LA GENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS CASAS, LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ SEÑALA QUE SI ESTA PROPUESTA SE APRUEBA ES POR QUE EL AYUNTAMIENTO VA A APORTAR LA CANTIDAD ECONÓMICA QUE SE DECIDA, NUEVAMENTE INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ RAMIRO ÁNGEL DÍAZ SEÑALA QUE ENTIENDEN QUE NO HAYA DINERO PERO PROPONE QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS EMPIECEN A SER RENTABLES, Y QUE EN EL CASO DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y VER LA MANERA DE RECABAR DINERO EN EL ÁREA DE HACIENDA POR LO QUE ES A CATASTRO Y/O PREDIAL, Y ASÍ A TRAVÉS DE CADA ÁREA BUSCAR LA MANERA DE INGRESAR RECURSOS PARA JUNTAR LA SUMA SOLICITADA Y DESTINARLO A SEDESOL; LA REGIDORA MARÍA DE LA PAZ NARANJO RAMOS MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO SI SE VA A APROBAR ES PORQUE SE ESTA DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LA APORTACIÓN QUE SE ESTA SOLICITANDO, PORQUE DE OTRA MANERA SI SE VA A VER SI SE PUEDE O NO SE PUEDE DAR, YA QUE LAS OBRAS Y LAS PAVIMENTACIONES SON IMPORTANTES, PERO SE ESTA DESCUIDANDO EL ASPECTO SOCIAL, YA QUE HAY POBREZA COMO

LA QUE SE ESTA VIENDO, Y QUE SI HAY PROGRAMAS QUE COMO ESTE QUE NOS PERMITIRÍA APOYAR A LA GENTE, DEBE HACERSE, INTERVIENE EL REGIDOR WILFRIDO MORENO MENESES Y DICE QUE LO QUE REALMENTE SE NECESITA ES CONOCER LA NORMATIVIDAD Y SABER SI SE VA A APROBAR O NO EL RECURSO; UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE SOMETE A VOTACIÓN APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE CON LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100MN) EN EL PROGRAMA "TU CASA" A TRAVÉS DE SEDESOL.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

UNA VEZ LEÍDO Y DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO.

ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. SILVIA FLORES AGUILAR

C. RICARDO PÉREZ RICO

C. ELIZABETH AGUILAR CUAPIO

C. MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN

C. LAURENTINO ROLDAN CHALTE

C. PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ

C. GUADALUPE REYES ROCHA

C. JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ

C. WILFRIDO MORENO MENESES

C. XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ
ORTIZ

C. MARÍA DE LA PAZ EULALIA
NARANJO RAMOS

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.